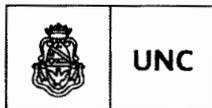




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0052970/2018

Córdoba, **24 OCT 2018**

VISTO:

La solicitud efectuada por el alumno de esta Facultad, Renzo Emanuel Ríos (Legajo N° 37875460) para que se justifiquen las inasistencias en sus actividades académicas el día 20 de octubre del corriente, por razones deportivas;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en razón de haber sido seleccionado por la Federación Amateur Cordobesa de Hockey sobre Césped para arbitrar los Play Offs del Torneo Damas "B2";

Que la solicitud está contemplada en el Artículo 10° de la Ley Nacional N° 20.596 de Fomento y Desarrollo del Deporte; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DECRETA:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el alumno de esta Facultad, Renzo Emanuel Ríos (Legajo N° 37875460), justificando las inasistencias a sus actividades académicas el día 20 de octubre del corriente año en las siguientes asignaturas:

- Historia Económica y Social (Prof. Leonardo José Mario Oyola)
- Seminario de Actuación Profesional (Prof. Eugenio Brizuela)
- Derecho Comercial y Contratos (Prof. Alberto Federico Misino)
- Legislación y Técnica Fiscal III (Prof. Alberto Andrés Guerrero)
- Matemática Actuarial (Prof. Olga Graciela Andonián)

Art. 2°.- El interesado deberá presentar copia del presente Decreto a los señores Profesores de las materias mencionadas en el artículo anterior a fin de justificar las inasistencias en las que incurrieren por las razones expuestas precedentemente.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza, al interesado y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario General
Facultad de Ciencias Económicas - UNC

Dra. CATALINA LUCÍA ALBERTO
VICE-DECANA
Facultad de Ciencias Económicas

DECRETO N°
MA

44